

Carné de pensionista

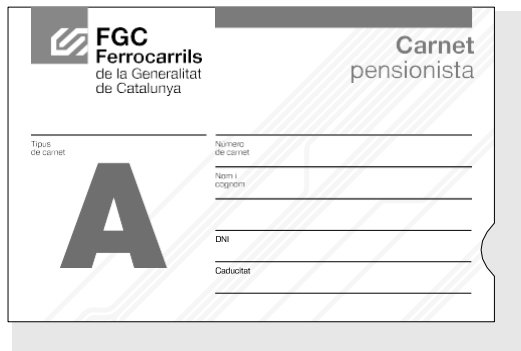
de Ferrocarrils de la Generalitat
de Catalunya

Renovación

Carnés anteriores al 31 de diciembre de 2013

Para más información puede consultar www.fgc.cat
o llamar al teléfono **012**

Criterios para renovar el carné de pensionista de FGC:



FGC
Ferrocarrils
de la Generalitat
de Catalunya

Carnet
pensionista

Tipus de carnet

Número de carnet

Tipus de carnet: **A**

Nombre i cognoms

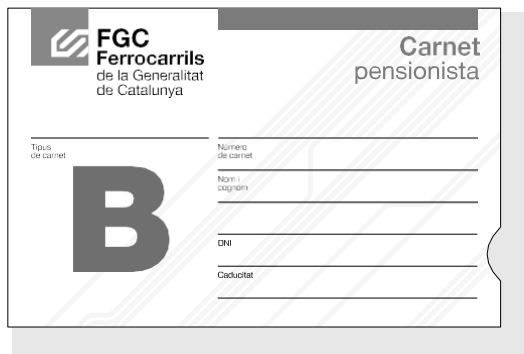
DNI

Ciudadat

Carné de pensionista A

- **Personas de 65 años o más** con unos ingresos por pensión iguales o inferiores al salario mínimo interprofesional o que no reciben ninguna pensión.

- **Personas menores de 65 años con un grado de disminución del 33% o más** y con unos ingresos por pensión iguales o inferiores al salario mínimo interprofesional o que no reciben ninguna pensión



FGC
Ferrocarrils
de la Generalitat
de Catalunya

Carnet
pensionista

Tipus de carnet

Número de carnet

Tipus de carnet: **B**

Nombre i cognoms

DNI

Ciudadat

Carné de pensionista B

- **Personas de 65 años o más** con unos ingresos por pensión superiores al salario mínimo interprofesional.

- **Personas menores de 65 años con un grado de disminución del 33% o más** y con unos ingresos por pensión superiores al salario mínimo interprofesional.

1. Tramitación

OBTENCIÓN O RENOVACIÓN DEL CARNÉ

- Debe recoger la hoja de solicitud en cualquier estación de FGC de las líneas Barcelona-Vallès o Llobregat-Anoia.
- También debe recoger un sobre de franqueo en destino.

ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN

- Debe entregar la hoja de solicitud debidamente rellena con los datos y toda la documentación acreditativa:
- Por correo postal, utilizando el sobre de franqueo en destino.
 - En la oficina de confección de carnés de pensionista, en carrer de l'Avenir, n.º 6, de Barcelona.

2. Documentación necesaria

- **Hoja de solicitud** rellena con los datos personales y con los datos bancarios, si se opta por el pago mediante domiciliación bancaria.

- **Fotocopia del DNI o NIE.**

- Los **menores de 65 años**, fotocopia del certificado acreditativo de la discapacidad que expide el **Departamento de Derechos Sociales** o de la tarjeta acreditativa de la discapacidad, conforme tiene un grado igual o superior al 33%.

- **Fotocopia de la notificación de la mejora de la pensión o del certificado de la pensión mensual** del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del año en curso (solo para las renovaciones de los carnés de pensionista A).*

- En caso de no cobrar ninguna pensión, aportar la **fotocopia del certificado negativo de pensión** del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del año en curso (solo para las renovaciones de los carnés de pensionista A).*

- Original de **recibo del pago en la estación o en el ServiCaixa**, si corresponde.

3. Pago

ESTACIONES DE FGC

- Debe solicitar la ayuda de un agente de estaciones. Puede pagar mediante la máquina expendedora con tarjeta de crédito o en efectivo. La máquina proporcionará un justificante, que deberá ser adjuntado al resto de documentación que hay que presentar.

DOMICILIACIÓN BANCARIA

- Debe incluir los datos bancarios en la hoja de solicitud. Esta opción permite firmar la hoja y hacer el trámite sin tener que desplazarse.

SERVICAIXA

- Debe hacer el pago en cualquier ServiCaixa de CaixaBank mediante el código de barras incluido en la hoja de solicitud y enviar el original del justificante de pago junto con el resto de la documentación que hay que presentar.

GASTOS DE GESTIÓN Y TRAMITACIÓN

- El importe que hay que pagar por la gestión y tramitación del Carné de Pensionista es de 5 €.

4. Recepción

El Carné de Pensionista se enviará por correo ordinario a la dirección postal indicada en la hoja de solicitud.





*** Si no ha recibido el certificado de la pensión puede autorizar a FGC a consultar sus prestaciones firmando la Autorización para consultar las pensiones y prestaciones en el INSS disponible en la web www.fgc.cat y en todas las estaciones.

5. Condiciones de uso

- El Carné de Pensionista es personal e intransferible.
- No es válido si no va acompañado del pase, la tarjeta o el billete correspondiente.
- El uso indebido del Carné o Pase de Pensionista será sancionado y puede comportar su retirada.

SI RECIBE EL CARNÉ DE PENSIONISTA A





Junto con el Carné de Pensionista A recibirá el **Pase de Pensionista** que da derecho a viajar gratuitamente en los trayectos:

-  Línea Barcelona-Vallès entre Pl. Catalunya - Reina Elisenda - Av. Tibidabo - Les Planes (incluido el funicular de Vallvidrera).
-  Línea Llobregat-Anoia entre Pl. Espanya - Molí Nou.
-  Líneas del metro y los autobuses del Área Metropolitana de Barcelona (con excepciones del Bus Turístico, Barcelona City Tour, Aerobús, Tramvia Blau, teleférico de Montjuïc y servicios especiales).
-  Líneas del Trambaix y el Trambesòs.

Con el Carné de Pensionista A se pueden comprar los billetes con el 75% de descuento para viajar en todos los trayectos de la línea Barcelona-Vallès y de la línea Llobregat-Anoia de FGC.

SI RECIBE EL CARNÉ DE PENSIONISTA B

El Carné de Pensionista B permite comprar la tarjeta T-Pensionista que sirve para viajar en los trayectos:

-  Línea Barcelona-Vallès entre Pl. Catalunya - Reina Elisenda - Av. Tibidabo - Les Planes (incluido el funicular de Vallvidrera).
-  Línea Llobregat-Anoia entre Pl. Espanya - Molí Nou.
-  Líneas del metro y los autobuses del Área Metropolitana de Barcelona (con excepciones del Bus Turístico, Barcelona City Tour, Aerobús, Tramvia Blau, teleférico de Montjuïc y servicios especiales).
-  Líneas del Trambaix y el Trambesòs.

Con el Carné de Pensionista B se pueden comprar los billetes con el **50%** de descuento en todos los trayectos de las líneas Barcelona-Vallès y Llobregat-Anoia.

TODOS LOS POSEEDORES DEL CARNÉ DE PENSIONISTA A O B TAMBIÉN PUEDEN DISFRUTAR:

- De un descuento del **10%** en los billetes sencillos de ida y vuelta del Cremallera y Funiculares de Montserrat y del Cremallera de Núria.
- De un descuento sobre el precio del billete Tren + Cremallera de Montserrat ida y vuelta.
- De un descuento del 75% para los poseedores del Carné A y un 50% para los poseedores del Carné B en los billetes sencillos de la línea Lleida-la Pobla de Segur.